

ACTA DE BAREMACIÓN DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS AUTOCONSTRUCTORAS PARA LA PROMOCIÓN, EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA, DE 10 VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 1 de octubre de 2020 a las 13:30 horas, se inicia la fase de baremación del concurso para la selección de las personas autoconstructoras para la promoción, en régimen de cooperativa, de 10 viviendas de autoconstrucción.

Se comprueba que se han presentado, en tiempo y forma un total de 11 solicitudes, no constando ninguna fuera de plazo.

De acuerdo con la base quinta se procede a valorar las solicitudes de acuerdo con el baremo II de las bases del concurso, con el siguiente resultado:


Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	EMPADRONAMIENTO E.L.A	ANTIGÜEDAD EMPADRONAMIENTO	UNIDAD FAMILIAR	CIRCUNS. ECONÓMICAS	TOTAL PUNTOS
1	BONOSO TEBAR RIVAS	15**5**1E	10	15	3	4	32
2	TAMARA MORON PEREZ	1****217J	10	15	1	5	31
3	FERNANDO BAENA TORRES	1747****X	10	15	1	5	31
4	JUAN EDUARDO BENJUMEA GOMEZ	****7472W	10	15	1	5	31
5	ALVARO BENJUMEA GOMEZ	174****3A	10	15	1	5	31
6	FCO. MANUEL MORON JURADO	15*5*4**S	10	15	1	5	31
7	JUAN JOSE HERRERA GALVEZ	146**2**P	10	15	1	4	30
8	JUAN RAFAEL MORON JURADO	14637****	10	15	1	3	29
9	MATIAS CEJAS GALVEZ	*7***0*3W	10	15	1	2	28
10	FUENSANTA Mª TORRALBA CEJAS	1**0**91D	10	1	1	5	17
11	JOSE ANTONIO HERRERA GRANADO	**4*4*03D	10	1	1	5	17*

* Se produce empate a puntos entre Dª Fuensanta Mª Torralba Cejas y D. Jose Antonio Herrera Granado a 17 puntos, dirimiéndose el mismo a favor de la primera de acuerdo con la base sexta, apartado 2, que literalmente establece "en caso de producirse igualdad de puntuación, tendrán prioridad los solicitantes que tengan mayor número de familiares a su cargo."

D. Jose Antonio Herrera Granado queda fuera de la selección en lista de espera/suplente de acuerdo con la base séptima.

Posteriormente, de conformidad con la base octava, se procederá a publicar la lista provisional de autoconstructores y la lista de suplentes en el tablón de anuncios de la E.L.A de Isla Redonda- La Aceñuela y en la página web www.islaredonda.es.

De conformidad con la base novena, se establece un plazo de 5 días hábiles, desde la

Código Seguro De Verificación:	GFJaWLY221l7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Asuncion Benjumea Jurado	Firmado	08/10/2020 13:49:35	
	Laura Soria Escobar	Firmado	08/10/2020 13:43:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GFJaWLY221l7WWHpQnb7kw==			

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA
(SEVILLA)
(Nº REGISTRO 04410003)

finalización del periodo de publicación de las listas, para la presentación de reclamaciones ante la E.L.A de Isla Redonda- La Aceñuela.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta por la Secretaria-interventora de la E.L.A a las 14:25 horas del día 1 de octubre de 2020, extendiéndose la presente que consta de dos páginas y firmada por las funcionarias de la E.L.A que han valorado el concurso para la selección de las personas autoconstructoras para la promoción, en régimen de cooperativa de 10 viviendas de autoconstrucción.

La Secretaria-interventora

La funcionaria

Fdo. Laura Soria Escobar

Fdo. M^a Asunción Benjumea Jurado

Código Seguro De Verificación:	GFJaWLY22I17WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Asuncion Benjumea Jurado	Firmado	08/10/2020 13:49:35
	Laura Soria Escobar	Firmado	08/10/2020 13:43:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GFJaWLY22I17WWHpQnb7kw==		

